



Nación Mapuche: El asesinato de un 'werken' y la huelga de hambre de los presos

EQUIPO DE COMUNICACIÓN MAPUCHE :: 10/06/2020

Críticos momentos se están viviendo en la llamada Región de la Araucanía

En la noche del 4 de junio fue asesinado el Werken [Autoridad tradicional] Alejandro Treuquil y otros tres resultaron heridos por balas. Asimismo, en la cárcel de Angol se mantienen desde el 4 de mayo en huelga de hambre nueve presos mapuche, siendo trasladado de urgencia al Hospital este 6 de junio, Sinecio Huenchullan, a 34 días de iniciada la acción de protesta.

La comunidad Mapuche We Newen de la zona de Collipulli, en la Araucanía, informó que la persona fallecida la noche de este 4 de junio, Alberto Alejandro Treuquil Treuquil, "fue asesinado por individuos ajenos a la comunidad mientras realizaba labores de búsqueda de uno de sus caballos en inmediaciones del lof". La Fiscalía en su cuenta de twitter informó que "la víctima falleció por impacto balístico. Otras 3 personas de la misma comunidad resultaron lesionadas".

En el comunicado, la comunidad señala que la comunidad ha sido víctima de la persecución policial ilegítima reiterada, "hechos por los cuales se está interponiendo un recurso de amparo preventivo dejando en evidencia las constantes y reiteradas amenazas sufridas por las personas de la comunidad y en especial por nuestro Werken, hoy fallecido".

Cabe señalar que además de los diversos casos de asesinatos cometidos por agentes represores de Carabineros a personas Mapuche en el marco de protestas o reivindicaciones de tierras, varios por la espalda, también hay casos de asesinatos cometidos en anonimato y en la oscuridad, como ocurrió en octubre del 2014 con Víctor Mendoza Collío, asesinado a metros de la puerta de su casa en la comunidad Requiem Pillan, Pidima, comuna de Ercilla, cuyo crimen sigue sin responsables ni castigo. Víctor era familiar de Jaime Mendoza Collío, joven comunero Mapuche asesinado por la espalda por parte de un agente del Gope.

Huelga de Hambre

Desde el pasado 04 de mayo iniciaron una huelga de hambre en la Cárcel de Angol, los presos Mapuche: Sergio Levinao, Juan Calbucoy, Victor LLanquileo, Juan Queipul, Sinecio Huenchullán, Freddy Marileo, Danilo Nahuelpi, Reinaldo Penchulef y Antu Llanca (iniciada el 18 de mayo). Por su parte, en la cárcel de Temuco, se encuentra en huelga de hambre desde el 18 de mayo el machi Celestino Córdova.

Parte de lo planteado por los prisioneros es que se cambien sus condiciones al interior de los penales y se otorgue el beneficio de cumplir sus condenas al interior de sus territorios, como lo contempla el Convenio 169 de la OIT. Los presos de la cárcel de Angol exigen además que deben ser excarcelados debido a la pandemia por coronavirus, porque no tienen las condiciones de seguridad sanitaria al interior de los penales.

Comunidades en resistencia de Malleco desde el inicio de la huelga han respaldado el accionar de los prisioneros, señalando en un comunicado: “Entendemos en plenitud la determinación de los Prisioneros Políticos Mapuche de la cárcel de Angol, de hacer uso del último recurso que le queda a una persona Mapuche que ha sido víctima de la persecución política y judicial del Estado Chileno, y que como consecuencia de esa persecución, hoy están en prisión política.

Algunos han tenido que sobrellevar y asumir largas condenas políticas y otros han sido sometidos a procesos judiciales viciados, que los han dejado en prisión preventiva. Teniendo que tolerar los tratos inhumanos, racistas, discriminatorios y denigrantes a los que son sometidos por Gendarmería de Chile”.

Aukin publicaba en horas de la tarde de este 6 de junio: “Sinécio Huenchullan, prisionero Político Mapuche ha sido trasladado al hospital de Angol de manera urgente por gendarmería ya que su estado de salud es grave. Son 34 días de huelga de hambre que llevan los prisioneros, el día de ayer se le negó al médico Luis Umaña hacer una segunda evaluación a 9 prisioneros y en particular a Sinécio que ayer presentaba vómitos con sangre, desmayos, arritmia”.

Dentro de los presos se encuentra Danilo Nahuelpi Millanao de 18 años y Antu Llanca Quidel, con 20 años y desde que era un niño ha vivido, junto a numerosos otros niños y jóvenes y en reiteradas ocasiones la violencia represiva del estado. Antu con 11 años fue herido a bala en una de sus manos. A sufrido en reiteradas ocasiones detenciones arbitrarias y con 17 años fue uno de los objetivos del montaje de la unidad de inteligencia de carabineros que se denominó “Operación Huracán”.

Otro de los casos que han sido señalados como abusiva y desproporcionada condena, es el de Víctor Llanquileo Pilquimán, quien fue condenado a 21 años de cárcel por el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco, 16 años por el delito de robo y 5 años por porte de armas, calificado por organizaciones Mapuche como una sentencia política y no jurídica.

Gobierno y DDHH

El gobierno hasta el momento ha hecho caso omiso a las demandas que se hace desde las cárceles y por el contrario, su agenda ha estado priorizada en promover una “Ley de Indulto Humanitario”, que busca liberar a todos los condenados por crímenes de lesa humanidad que haya cumplido 75 años, referido a los casos de autores de crímenes cometidos durante la dictadura militar (1973 - 1990), que involucraría a 83 de los 122 beneficiarios de esa ley a nivel nacional, según han denunciado organizaciones de DDHH.

En abril pasado, La Corte de Apelaciones de Santiago redujo las sentencias de nueve responsables de crímenes de lesa humanidad y absolvió de toda culpa a otros ocho criminales, en una causa de 16 secuestros y un homicidio calificado en la Villa Grimaldi, generando la reacción internacional de diversos parlamentarios, académicos y organizaciones democráticas de la sociedad civil Canadá frente a recientes iniciativas políticas y judiciales “que buscan la impunidad en Chile en materia de crímenes de lesa humanidad”, señalaron.

Por otra parte, a fines de enero del 2020 Fiscalía registraba 31 muertos en el contexto de protestas en Chile. Los últimos meses la cifra de muertos siguió aumentando. El informe oficial dado a conocer por el Instituto Nacional de DDHH para el período comprendido entre el 18 de octubre de 2019 y el 18 de febrero de 2020, reporta un total de 3.765 personas heridas (entre ellas 439 mujeres y 282 niños, niñas y adolescentes) y 411 traumas oculares.

De las 2.122 heridas por disparos, 500 fueron por balas, 190 por balines, 271 por bombas lacrimógenas, 1.681 por perdigones y 200 sin causa identificada. El INDH ha presentado 1.312 acciones judiciales con escaso avance, entre ellas 5 por los homicidios cometidos por agentes del Estado; 195 querrelas por violencia sexual (violaciones, entre otros abusos) y 951 por torturas.

Los presos mapuche desde la cárcel de Angol en un reciente comunicado público, manifestaron: “Hacemos un llamado al gobierno de turno a respetar los tratados internacionales como lo estipula el convenio de la OIT n°169, artículos 8, 9 y 10. Como así también la declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas”.

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/nacion-mapuche-el-asesinato-de